

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 3.935/2020

Doña Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 1 de diciembre de 2020 el Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2020 junto con las bases de ejecución del mismo así como la plantilla de personal de esta Ayuntamiento, dicho ex-

pediente completo, conforme a la dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el B.O.P., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí a 1 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.